


Oficio No. IMPLAN-TR/001/2017
Asunto: Se da respuesta a solicitud de información
identificada con folio 00195417

NORA PATRICIA LÓPEZ CANO
PRESENTE.

Me refiero a su solicitud de información identificada con folio 00195417, en la que requiere se le informe sobre lo siguiente: *"¿Cuántos acuerdos de coordinación y convenios de concertación y colaboración se han celebrado de 2012 a la fecha con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal en beneficio de las mujeres coahuilenses? Con base en el principio de máxima publicidad y sencillez conforme al artículo 126 de la ley de acceso a la información pública y protección de datos personales para el estado de Coahuila de Zaragoza, pido amablemente no se me conteste con un hipervínculo o un enlace web. Así mismo, no se declare la incompetencia del sujeto obligado, toda vez que si es competente para facilitarme la información que solicito."* Al respecto me permito informarle que, derivado de la búsqueda de la información solicitada en los archivos de este Instituto, se encontró lo siguiente:

ÚNICO.- Este Organismo Descentralizado que es municipal y no estatal, no cuenta en sus archivos con acuerdos de coordinación y convenios de concertación y colaboración específicamente en materia de género. No obstante lo anterior, este Instituto considera de la mayor importancia el tema de igualdad de género, razón por la cual ha implementado las siguientes acciones:

- 
1. La plantilla laboral es equitativa e incluyente al ser 6 hombres y 7 mujeres. Si bien el puesto directivo lo ocupa un hombre las coordinaciones están distribuidas de manera equitativa, 3 hombres y 3 mujeres. Cabe destacar que aún no se cuenta con la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, sin embargo los documentos institucionales son incluyentes y los análisis y estudios se abordan desde el análisis de pertinencia de género.
 2. El personal ha participado en el programa de Sensibilización de Género impartido por la Instancia Municipal de la Mujer.
 3. Se conformó un comité de equidad con expertos en el tema para dar retroalimentación y garantizar la transversalización de la perspectiva de género en los proyectos realizados por el IMPLAN.

Con lo anterior se da respuesta a su solicitud de información, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el I párrafo séptimo del artículo 7 y el párrafo quinto del artículo 8 de la Constitución Política del Estado de Coahuila y en el artículo 136 de la Ley General de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, si Usted no está conforme con la presente respuesta, puede hacer valer el recurso de revisión, el cuál podrá interponer de manera directa y por medios electrónicos a través del sistema INFOCOAHUILA ante el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública. Siendo cuanto lo anterior, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Saltillo, Coahuila a 20 de febrero de 2017.



DRA. XANIN GARCÍA POSADA
COORDINADORA DE PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

C.c.p.- Archivo.